

**DIRECTOR/A REGIONAL, REGIÓN DE VALPARAÍSO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
II NIVEL JERÁRQUICO**

LUGAR DE DESEMPEÑO

Región de Valparaíso,
Valparaíso

I. PROPÓSITO Y DESAFÍOS DEL CARGO*

**1.1 MISIÓN
Y FUNCIONES DEL
CARGO**

Misión del cargo

Al/la Director/a Regional le corresponde contribuir al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes de la región, gestionando el adecuado funcionamiento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a las políticas y lineamientos estratégicos institucionales.

Funciones del Cargo

Al asumir el cargo de Director/a Regional, Región de Valparaíso le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Garantizar los procesos de evaluación ambiental de la Dirección Regional, para cumplir con los requerimientos legales del mismo a través de la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
2. Implementar la estrategia de participación ciudadana en los procesos de evaluación ambiental de la región, a través de los instrumentos contemplados en la ley, con el fin de que la ciudadanía aporte información relevante en la evaluación ambiental.
3. Mantener permanente contacto y coordinación con los demás organismos públicos regionales que participan de los procesos de evaluación ambiental, requiriendo la información y los antecedentes necesarios que aseguren un óptimo proceso de evaluación.
4. Garantizar un adecuado proceso en la celebración de convenios y ejecución de las funciones de la Dirección Regional en virtud de la delegación de facultades entregadas por el Director/a Ejecutivo/a.
5. Asegurar el normal y adecuado funcionamiento de la Dirección Regional para lograr el óptimo desarrollo de las actividades institucionales, administrando en forma eficiente y transparente el recurso humano, financiero y material

Fecha de aprobación por parte del Consejo de Alta Dirección Pública: 12-03-2020
Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Sr. Manuel Inostroza

* **Convenio de desempeño y condiciones de desempeño de Altos Directivos Públicos se encuentran disponibles en la página de postulación para su aprobación.**

1.2 ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD

Nº Personas que dependen directamente del cargo	3
Nº Personas que dependen indirectamente del cargo	15
Presupuesto que administra	M\$93.803

1.3 DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS PARA EL PERIODO

Corresponde a las contribuciones específicas que la autoridad respectiva espera que el Alto Directivo Público realice durante el período de su gestión, en adición a las tareas regulares propias del cargo, señaladas en el punto anterior. Estos lineamientos orientan el diseño del **Convenio de Desempeño ADP**.

DESAFÍOS	LINEAMIENTOS
1. Fortalecer el rol de administrador del SEIA de acuerdo a los lineamientos definidos por la Dirección Ejecutiva liderando el trabajo interministerial vinculante y una óptima coordinación con los actores involucrados.	1.1 Ejecutar las acciones que permitan una mejor coordinación con los actores vinculados a la calificación ambiental lo que se reflejará en la adecuación de tiempos del proceso de evaluación. 1.2 Desarrollar acciones que permitan mejorar los conocimientos técnicos y la calidad de los pronunciamientos y proyectos en los actores relevantes con competencia ambiental. 1.3 Implementar actividades que permitan mejorar la calidad de los pronunciamientos de los municipios.
2. Asegurar el cumplimiento de metas que establezca el Director Ejecutivo, asociados a la calificación ambiental de proyectos, a través de la mejora en la gestión del proceso de evaluación.	2.1 Implementar medidas para disminuir los plazos de respuesta en los Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) y Declaración de Impacto Ambiental (DIAs), Pertinencias, entre otros. 2.2 Implementar medidas orientadas a maximizar el uso de los sistemas electrónicos en la tramitación de procesos de evaluación ambiental, tanto por parte de los OAECA como de titulares, consultores y ciudadanía en general. 2.3 Implementar medidas para mejorar los tiempos de respuesta en la resolución de materias administrativas relacionados con el proceso de evaluación de impacto ambiental y consultas de pertinencia de ingreso.
3. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de evaluación ambiental de los proyectos sometidos al SEIA.	3.1 Generar estrategias y metodologías efectivas de participación ciudadana en los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

	<p>3.2 Mejorar los tiempos de respuesta a requerimientos de información pública con respecto a los procesos de calificación ambiental.</p> <p>3.3 Facilitar el proceso de participación ciudadana poniendo a disposición la información técnica necesaria y suficiente de estudios y declaraciones de impacto ambiental.</p>
<p>4. Liderar y gestionar los equipos de trabajo, las estructuras administrativas y operacionales regionales, estableciendo una cultura de calidad y mejora continua de procesos que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>	<p>4.1 Gestionar el clima laboral a partir de la implementación de planes de acción de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Ejecutiva, que fortalezca el trabajo en equipo en beneficio de los objetivos institucionales.</p> <p>4.2 Aplicar el modelo de gestión de desempeño evaluando competencias que incentiven el desarrollo de las personas de acuerdo a los objetivos del Servicio.</p> <p>4.3 Implementar y mantener actualizados procedimientos internos detallados y escritos que indiquen la forma correcta de realizar cada actividad frecuente y relevante que se ejecuta en esa Dirección Regional, asignando roles, responsabilidades, plazos y formalidades atinentes, de acuerdo a las instrucciones y lineamientos de la Dirección Ejecutiva.</p>

1.4 RENTA DEL CARGO

El no cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño, que debe suscribir el Alto Directivo Pública, tendrá efectos en la remuneración en el siguiente año de su gestión.

<p>El cargo corresponde a un grado 6° de la Escala Única de Sueldos DL 249, más un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de un 33%. Incluye las asignaciones de modernización. Su renta líquida promedio mensualizada referencial asciende a \$3.184.000.- para un no funcionario, la que se obtiene de una aproximación del promedio entre el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses sin asignación de modernización y el "Total Remuneración Líquida Aproximada" de los meses con asignación de modernización, cuyo detalle es el siguiente:</p> <p>*Renta líquida promedio mensual referencial meses sin asignación de modernización (enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre) \$2.662.000.-</p> <p>**Renta líquida promedio mensual referencial meses con asignación de modernización (marzo, junio, septiembre y diciembre) \$4.226.000.-</p>

El componente colectivo de la asignación de modernización se percibe en su totalidad después de cumplir un año calendario completo de antigüedad en el servicio.

II. PERFIL DEL CANDIDATO

2.1 REQUISITOS LEGALES *

Este componente es evaluado en la **etapa I de Admisibilidad**. Su resultado determina en promedio a un 90% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa.

Estar en posesión de un título profesional de una carrera de a lo menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años en el sector público o privado.*

Fuente legal: "Artículo 12 del DFL N° 4 de 13 de mayo de 2010 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia."

2.2 EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS

Este componente es evaluado en la **etapa II de Filtro Curricular**. Su resultado determina en promedio, un 12% de candidatos que avanzan a la siguiente etapa de evaluación. Este análisis se profundizará en la etapa III.

Es altamente deseable poseer experiencia en evaluación de impacto ambiental, tanto en sus aspectos jurídicos, técnicos y administrativos, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.

Se valorará poseer al menos 3 años de experiencia directiva o de jefatura o coordinación de proyectos o programas de alto impacto en materias relacionadas al cargo.

2.3 VALORES PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la **etapa III que corresponde a la Evaluación Gerencial**.

VALORES Y PRINCIPIOS TRANSVERSALES

PROBIDAD Y ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, respetando las políticas institucionales, resguardando y privilegiando la generación de valor público y el interés general por sobre el particular. Implica la habilidad de orientar a otros hacia el cumplimiento de estándares éticos.

VOCACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO

Capacidad de reconocer el rol que cumple el Estado en la calidad de vida de las personas y mostrar motivación por estar al servicio de los demás, expresando ideas claras de cómo aportar al desarrollo de acciones que contribuyan al bien de la sociedad. Implica el interés y voluntad de comprometerse con la garantía de los principios generales de la función pública, los derechos y deberes ciudadanos y las políticas públicas definidas por la autoridad.

CONCIENCIA DE IMPACTO PÚBLICO

Capacidad de comprender el contexto, evaluando y asumiendo responsabilidad del impacto que pueden generar sus decisiones en otros. Implica la habilidad de orientar la labor de sus trabajadores hacia los intereses y necesidades de la ciudadanía, añadiendo valor al bienestar público y al desarrollo del país.

*Para el cómputo de la duración de la carrera que da origen al título profesional de pregrado, podrán sumarse los estudios de post grado realizados por el mismo candidato. Fuente legal: Artículo Cuadragésimo de la Ley N° 19.882.

**2.4
COMPETENCIAS
PARA EL
EJERCICIO DEL
CARGO**

Este componente es evaluado por las empresas consultoras en la segunda fase de la **etapa III** que corresponde a la **Evaluación por Competencias**. Su resultado determina en promedio, un 5% de postulantes que pasan a las entrevistas finales con el Consejo de Alta Dirección Pública o Comité de Selección, según sea el caso.

COMPETENCIAS
<p>C1. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para anticipar, detectar y analizar las señales del entorno e incorporarlas de manera coherente a la estrategia y gestión institucional, estableciendo su impacto a nivel local y global. Implica la habilidad para aplicar una visión de su rol y de la institución de una forma integral.</p>
<p>C2. GESTIÓN Y LOGRO</p> <p>Capacidad para establecer metas desafiantes orientadas al logro de los objetivos institucionales, movilizand o recursos y alineando a las personas hacia su cumplimiento, monitoreando el avance, entregando apoyo y dirección frente a obstáculos y desviaciones, e implementando acciones correctivas en función de lograr resultados de excelencia.</p>
<p>C3. GESTIÓN DE REDES</p> <p>Capacidad para construir y mantener relaciones de colaboración con personas y organizaciones claves para favorecer el logro de los objetivos, posicionando a la institución y generando respaldo y compromiso hacia la consecución de metas tanto institucionales como interinstitucionales.</p>
<p>C4. MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS</p> <p>Capacidad para identificar y responder a situaciones emergentes, de presión, conflicto y/o incertidumbre, implementando soluciones estratégicas, eficaces y oportunas. Implica la habilidad para mantener una actitud resiliente en situaciones de exigencia y alta complejidad.</p>
<p>C5. LIDERAZGO Y GESTIÓN DE PERSONAS</p> <p>Capacidad para motivar y orientar a las personas, reconociendo y desarrollando el talento, generando compromiso con la visión y valores institucionales. Implica la capacidad de promover un clima armónico de trabajo, velando por las buenas prácticas laborales y generando cohesión y espíritu de equipo.</p>

III. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

3.1 DOTACIÓN

Dotación Total (planta y contrata)	351
Presupuesto Anual	M\$14.911.922

3.2 CONTEXTO Y DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SERVICIO

La **Misión institucional** es contribuir al desarrollo sustentable, la preservación y conservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país, por medio de la gestión del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, asegurando una calificación ambiental transparente, técnica y eficiente de los proyectos de inversión que se encuentran sometidos al mismo, en coordinación con los organismos del Estado, fomentando y facilitando la participación ciudadana en los procesos de evaluación, con el propósito de mitigar, compensar y/o reparar los impactos ambientales significativos que dichos proyectos puedan presentar.

Al respecto, dentro de las prioridades del gobierno está el poner énfasis en que el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental sea un organismo técnico que contribuye desarrollo sustentable de los proyectos, ejerciendo sus atribuciones y fortaleciendo su rol administrador del SEIA. Uno de los focos será fortalecer la participación ciudadana con la finalidad de dar seguridad jurídica a las comunidades y también a los proponentes, promoviendo acercamientos tempranos entre titulares y grupos de interés de las iniciativas, así como también mejorar los plazos de evaluación.

Las principales funciones del Servicio de Evaluación Ambiental son las siguientes:

- La administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Administrar un sistema de información sobre permisos y autorizaciones de contenido ambiental, el que deberá estar abierto al público en el sitio Web del Servicio.
- Administrar un sistema de información de líneas de bases de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de acceso público y georeferenciado.
- Uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes, mediante el establecimiento, entre otros, de guías trámite.
- Proponer la simplificación de trámites para los procesos de evaluación.
- Interpretar administrativamente las Resoluciones de Calificación Ambiental, previo informe del o los organismos con competencia en la materia específica que participaron de la evaluación, del Ministerio y la Superintendencia del Medio Ambiente, según corresponda.
- Fomentar y facilitar la participación ciudadana en la evaluación de proyectos sometidos al SEIA.
- La administración y dirección superior está a cargo de un Director Ejecutivo, quien es el Jefe Superior del Servicio y tiene su representación legal.

Objetivos Estratégicos del Servicio:

1. Asegurar la correcta incorporación del componente ambiental y el cumplimiento de la normativa vigente sobre los procesos de Evaluación Ambiental, a través de la estandarización de criterios de evaluación.
2. Fomentar y facilitar los procesos de participación ciudadana con un enfoque multicultural, considerando las características socioculturales de la población, a través de la realización de actividades y generación de información vinculada a la evaluación de impacto ambiental.
3. Consolidar un sistema de evaluación ambiental simplificada y eficiente, a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas.
4. Fomentar la generación de competencias técnicas ambientales en los Servicios Públicos con competencia ambiental, a través de la generación de conocimiento y capacitaciones.

Productos Estratégicos del Servicio:

- **Calificación Ambiental:** La Evaluación de Impacto Ambiental es el procedimiento, a cargo del Servicio de Evaluación Ambiental, que en base a un Estudio o Declaración de Impacto Ambiental, determina si el impacto ambiental de una actividad o proyecto se ajusta a las normas vigentes (Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente).
- **Administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental Electrónico:** Diseñar, implementar y mantener un sistema de información pública sobre líneas de bases, registro de consultores y autorizaciones, que ayude a disminuir la discrecionalidad en la toma de decisiones.
- **Participación Ciudadana:** Diseñar, implementar y coordinar sistemas que fomenten la participación ciudadana, fortaleciendo el ejercicio de los derechos de la ciudadanía en la evaluación ambiental y con esto dar cumplimiento a lo señalado en la ley.
- **Capacitación para empleados públicos de Servicios con competencia ambiental:** Acciones de capacitación y/o productos que permitan adquirir conocimiento técnico a los organismos del Estado con competencia ambiental a través de talleres o jornadas de trabajo.
- Los clientes del servicio son las autoridades políticas y de Gobierno, Inversionistas y Empresas usuarios del SEIA, la ciudadanía correspondiente a poblaciones localizadas en el área de influencia de los proyectos o actividades susceptibles de generar impacto ambiental, Organizaciones Sociales y ONG.

**3.3
USUARIOS INTERNOS
Y EXTERNOS**

Usuarios Internos

Este alto directivo público depende directamente del Director/a Ejecutivo, asesorándolo en el ámbito de su competencia y se relaciona regularmente con el gabinete de la Dirección Ejecutiva, la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, la División de Tecnologías y Gestión de Información, la División Jurídica, la División de Administración y Finanzas, el Departamento de Planificación y Control de Gestión, el Departamento de Auditoría Interna y el Departamento de Comunicaciones.

Usuarios Externos

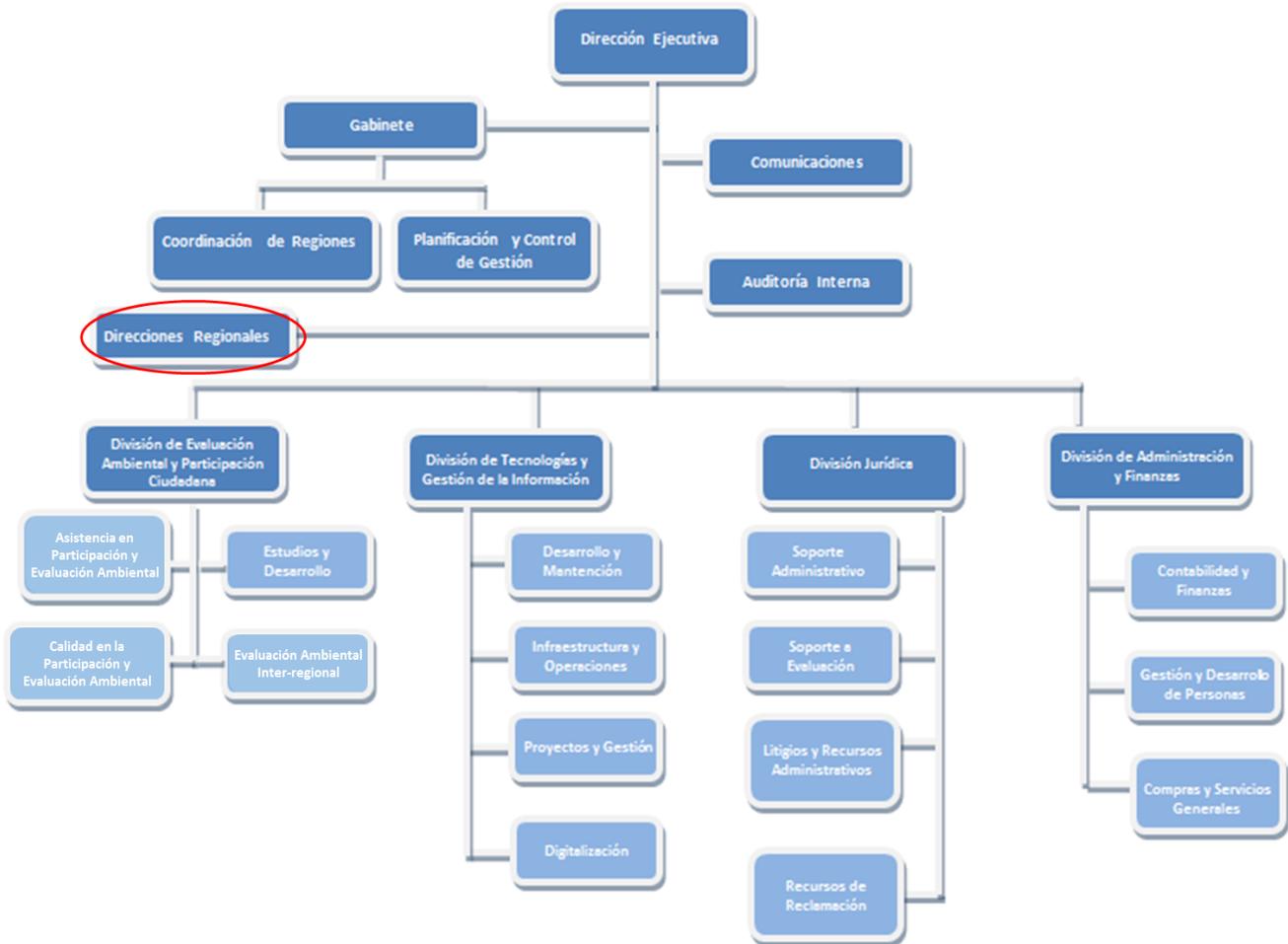
El Director/a Regional, se relaciona con los organismos del Estado con competencia ambiental a nivel regional, organismos no gubernamentales, titulares de los proyectos y ciudadanía en general.

Asociación de Funcionarios

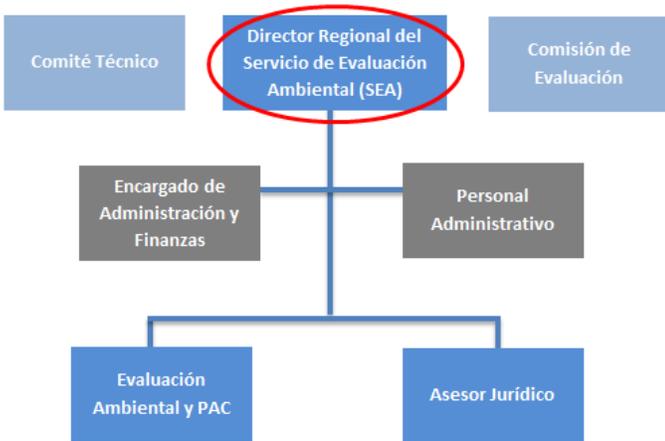
En el Servicio de Evaluación Ambiental existe una única Asociación de Funcionarios denominada ANFUSEA, la cual tiene representación en todas las capitales regionales del país.

3.4 ORGANIGRAMA

Organigrama del Servicio.



Organigrama Regional



Cargos adscritos al Sistema

Los cargos del Servicio de Evaluación Ambiental adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública son:

- Director/a Ejecutivo/a
- Jefe/a División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana
- Jefe/a División Jurídica
- Jefe/a División Administración y Finanzas
- Jefe/a División de Tecnologías y Gestión de la Información
- 15 Directores/as Regionales